Seguridad Seguros

AVDA. MCAL LOPEZ 793
E/ MUJER EN LA CONQUISTA
Teléfono: (021) 249 1000

Funcionamiento autorizado y Personeria Juridica reconocida por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6940 de fecha 29 de Mayo de 1979.

Nº Seccion/Modalidad	Nº de Poliza	Renueva a	Fecha Emisión
1510 - CAUCIONES/GTIA.ANT.SUM.S.	25.1510.000494/0000	-o-	06/JUN/2023

Asegurado
000366 - MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

R.U.C. 80001386

Domicilio: HOHENAU - PARAGUAY — **TELEFONO;**

Tomador: 76901 - COLMAN NUÑEZ, BELTRAN BENITO — **C.I. Nº** 1558715

Domicilio: HOHENAU CENTRO - HOHENAU — **TELEFONO:** 0985-716-710 - 0985-716

Plazo 153 dias | **Vigencia:** **Desde:** 24/MAY/2023 **Hasta:** 24/OCT/2023 | **Suma Asegurada** Gs. 29.113.064. -

Interés Asegurado :
GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO, SEGÚN CONTRATO UOC N° 04/2023, ID N° 430.475.-

Entre SEGURIDAD S.A. Compañía de Seguros, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Específicas, Condiciones Generales Comunes y a las Condiciones de Cobertura convenidas y aceptada para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos Asegurado o Tomador se considerarán indistintamente, según corresponda

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	397.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	39.700.-
Premio:	Gs.	436.700.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	436.700.-

Monto Financiado:

Vencimientos:

Fecha	Monto
C O N T A D O	

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo :

el Código Nº	por Resolucion S.S. Nº	de fecha
25-0021	87/98	18/03/1998

Ademas forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACION), CONDICIONES ESPECIALLEY 1015/97. COND. PART. ESPECIFICAS, COND. GRALES COMUNES.-

COMPAÑIA DE SEGUROS · SEGURIDAD SEGUROS · PATRIMONIALES